

Quito DM a, 10 de Noviembre del 2019

Señora
XIMENA SILVIA POZO VILLACORTE
Gerente General-Representante Legal
HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones,

Comunicamos a Usted señora Gerente General, para los fines legales consiguientes, y de conformidad con el **Art. 199 LCias.**, que en esta fecha hemos realizado la siguiente **cesión de acciones** de la compañía que Usted representa:

Nombre del **Cedente**: **FÁTIMA MARIANA DE JESÚS MARTÍNEZ TIRIRA**
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1707475271
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del **Cesionario**: **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1714266135
Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Acciones materia de la Cesión (suscritas y pagadas): 419
Valor Nominal por acción: USD \$1,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían el cedente sobre las acciones cedidas.

Consecuentemente, SOLICITAMOS, de conformidad con la Ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía '**HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.**'

Atentamente,



Fátima Mariana de Jesús Martínez Tirira
CEDENTE



Josefina Beatriz Martínez Tirira
CESIONARIO

Quito, 12 de Noviembre de 2019

Señor Abogado

VICTOR HUGO ANCHUNDIA PLACES

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

Presente.-

Asunto: Cesión de Acciones

Compañía: HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.

Expediente: 174337

De mis consideraciones,

XIMENA SILVIA POZO VILLACORTE, en mi calidad y Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.**, por medio de la presente tengo a bien informar que he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, las siguiente cesión de acciones:

Nombre del Cedente: FÁTIMA MARIANA DE JESÚS MARTÍNEZ TIRIRA
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1707475271
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del Cesionario: JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1714266135
Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Acciones materia de la Cesión (suscritas y pagadas): 419
Valor nominal por acción: USD \$1,00
Fecha de la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas: 11 de Noviembre de 2019

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el Art. 21 LCias, SOLICITO a Usted tome nota de esta cesión en los registros que guardan reposo en la Superintendencia a su cargo.

Atentamente,


Ximena Silvia Pozo Villacorte

GERETE GENERAL

HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 No. **170901608-1**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
POZO VILLACORTE
XIMENA SILVIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
OSWALDO GUMARO
AYALA YANDUN




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO GARCIA JOSE HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACORTE PAZMIÑO BLANCA GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-31

IGM 17 01 752 04
 00053344


 FOLIO DEL REGISTRO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No.
0007 - 097 CERTIFICADO No.
1709016081 CEDULA No.

POZO VILLACORTE XIMENA SILVIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 1709016081
 D-GERCIC

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN JUAN**
 ZONA: **3**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN 170747527-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ TIRIRA
FATIMA MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TIRIRA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-21

V3333V2222
00954551

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0022 F 0022 - 217 1707475271
MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN
ZONA 4

ELECCIONES
REGIONALES / PROCVI
2019

CIUDADANÍA
PRE-REGISTRADO
CANTÓN QUITO
EN EL PROYECTO
ELECTORAL 2019

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



GENERA DE CIUDADANIA N° 171426613-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JHONATHAN ARTURO ORTEGA SANTILLAN



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V2333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-29



000703470



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0022 F 0022 - 218 1714266135

MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES

1714266135



PARRISIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DISTRITO JUDICIAL 2

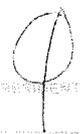
PARRISIA SAN JUAN

ROMA 4



ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES
2019

CIDUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESENTE DE ...

Quito DM, a 22 de noviembre del 2019

Señor Abogado

VÍCTOR HUGO ANCHUNDIA PLACES

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

Presente.-

Asunto: Cesión de Acciones

Compañía: HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.

Expediente: 174337

De mis consideraciones,

XIMENA SILVIA POZO VILLACORTE, en mi calidad y Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.**, por medio de la presente tengo a bien informar que he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, las siguiente cesión de acciones:

Nombre del Cedente: **WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ**
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1717755571
Nacionalidad: Ecuatoriana

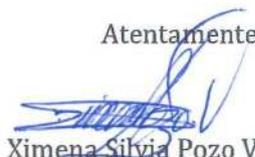
Nombre del Cesionario: **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1714266135
Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Acciones materia de la Cesión (suscritas y pagadas): 128
Valor nominal por acción: USD \$1,00
Fecha de la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas: 22 de noviembre de 2019

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el Art. 21 LCias, SOLICITO a Usted tome nota de esta cesión en los registros que guardan reposo en la Superintendencia a su cargo.

Atentamente,



Ximena Silvia Pozo Villacorte

GERETE GENERAL

HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.

Quito DM a, 21 de Noviembre del 2019

Señora

XIMENA SILVIA POZO VILLACORTE
Gerente General-Representante Legal
HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones,

Comunicamos a Usted señora Gerente General, para los fines legales consiguientes, y de conformidad con el **Art. 199 LCias.**, que en esta fecha hemos realizado la siguiente **cesión de acciones** de la compañía que Usted representa:

Nombre del **Cedente:** **WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ**
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1717755571
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del **Cesionario:** **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**
Documento de Identidad: Cedula de Ciudadanía 1714266135
Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Acciones materia de la Cesión (suscritas y pagadas): 128
Valor Nominal por acción: USD \$1,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían el cedente sobre las acciones cedidas.

Consecuentemente, solicitamos, de conformidad con la Ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas, en el libro de Acciones y Accionistas, de la compañía '**HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.**'

Atentamente,



Fátima Mariana de Jesús Tirira
Apoderada General

Wilson Antonio Ortega Martínez
CEDENTE



Josefina Beatriz Martínez Tirira
CI: 1714266135

CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171426613-5



APPELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ TIRIRA
JOSEFINA BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JHONATHAN ARTURO
ORTEGA SANTILLAN**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** V2333V2122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXX XXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-11-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-29





000703476

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 F JUNTA No. 0022 - 218 CERTIFICADO No. 1714266135 CEDULA No.

MARTINEZ TIRIRA JOSEFINA BEATRIZ
APPELLIDOS Y NOMBRES

1714266135

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **SAN JUAN**

ZONA: **4**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Dra. Mónica Elizalde
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
0071617
N

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171775557-1

APellidos y Nombres: **ORTEGA MARTINEZ WILSON ANTONIO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1995-04-09**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

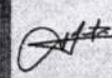
V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: **ORTEGA PANTOJA WILSON RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-04-12**

Fecha de Expiración: **2023-04-12**

Director General: 

Prima del Cedulado: 



000705 W.7

(Handwritten mark)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ TIRIRA
 FATIMA MARIANA DE JESUS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
 TULCAN**
 JULIO ANDRADE
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **170747527-1**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ JOSE IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIRIRA ROSA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2018-03-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V2222




00064651




DIRECTOR GENERAL REGISTRO DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0022 F **0022 - 217** **1707475271**
JUNTA IN IDENTIFICADO No. CEJULA No.

MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN JUAN**
 ZONA: **4**



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Compañía:	HABITATGREEEN ESPACIO LIBRE S.A.
Vendedor:	WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ
Compradora:	JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA

Tabla de contenido

A.	<u>COMPARECIENTES</u>	2
B.	<u>CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES</u>	2
1.	ANTECEDENTES.-.....	2
2.	DECLARACIONES DE LAS PARTES.-	3
3.	COMPRAVENTA.-	4
4.	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.-.....]Error! Marcador no definido.	
5.	PRECIO Y FORMA DE PAGO.-	4
6.	OBLIGACIONES DE LAS PARTES.....	4
7.	REGISTRO E INSCRIPCIÓN:.....	4
C.	<u>CONVENIO ARBITRAL</u>	4
D.	<u>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN</u>	5

A. COMPARECIENTES

Suscriben el presente **Contrato de Compraventa de Acciones**, en adelante el "Contrato":

Por una parte, el señor **WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ**, ciudadano ecuatoriano, *mayor de edad, de estado civil soltero, debidamente representado por su APODERADA*, la señora **FÁTIMA MARIANA DE JESÚS TIRIRA**, conforme se desprende de la copia del PODER GENERAL que se adjunta, quien es ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará simplemente como el "**Vendedor**";

Y,

por otra parte, la señora **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**, quien lo hace también por sus propios y personales derechos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, a quien en adelante y para los mismos efectos se denominará simplemente como la "**Compradora**".

Las partes convienen en suscribir el presente Contrato de conformidad con las siguientes,

B. CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES

1. ANTECEDENTES.-

1.1 La compañía **HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.** (en adelante "HABITATGREEN"), se constituyó mediante escritura pública celebrada el DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) ante el Notario Décimo Noveno (19°) del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega; escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el VEINTE Y CUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

1.2 EL **Vendedor** es la actual e indiscutible propietaria de ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, en el capital social de **HABITATGREEN**, lo que representa un total de CIENTO VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$128,00), equivalente al quince por ciento (16%) del capital social de **HABITATGREEN**.

1.3 EL **Vendedor** está interesada en vender y transferir sus ciento veinte y ocho (128) Acciones, así como todos los derechos patrimoniales y obligaciones que se deriven de las mismas, de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el presente Contrato. Por su parte, la **Compradora** está interesada en adquirir dichas Acciones.

1.4 Mediante escritura publica otorgada el DIECISÉIS (16) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE (2013), ante el Notario Vigésimo Séptimo (27°) del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el señor **WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ** confirió poder general a favor de la señora **FÁTIMA MARIANA DE JESÚS TIRIRA**. La razón de no revocatoria del referido poder fue otorgada el pasado ONCE (11) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).

2. DECLARACIONES DE LAS PARTES.-

2.1 EL Vendedor declara y garantiza:

2.1.1. Que, es el actual propietario de ciento veinte y ocho (128) Acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, equivalente al quince por ciento (16%) del capital social de la HABITATGREEN.

2.1.2. Que, las Acciones se encuentran libre de todo gravamen, y no han sido aportadas a ningún fideicomiso civil o mercantil en el Ecuador o en el extranjero ni comprometidas en venta, garantía o de cualquier otra forma que pudiere implicar un gravamen o restricción de alguna naturaleza a la libre transferencia de las Acciones.

2.1.3. Que, este Contrato y las obligaciones y derechos que a través de éste adquiere, no causan perjuicio a terceros, ni constituyen una violación de contratos, acuerdos o derechos de terceros.

2.1.4. Que, HABITATGREEN es una persona jurídica legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador.

2.1.5. Que, ninguna de las transacciones contenidas en este Contrato representa una infracción al Estatuto de HABITATGREEN o a cualquier contrato o convenio suscrito por la referida compañía, ni a ninguna ley o reglamento vigente.

2.2 La Compradora declara y garantiza:

2.2.1. Que, cuenta con la capacidad financiera suficiente para cubrir la totalidad del precio pactado y cumplir todas las obligaciones contenidas en este Contrato.

2.2.2. Que, ha revisado los libros y documentos de la Compañía previo a la suscripción de este Contrato, por lo que tiene conocimiento del estado actual de la Compañía.

2.2.3. Que, este Contrato y las obligaciones y derechos que a través de éste se adquieren, no causan perjuicio a terceros, ni constituye una violación de contratos, acuerdos o derechos de terceros.

3. **COMPRAVENTA.-**

3.1 En virtud de los antecedentes expuestos, el Vendedor, **WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ** vende y transfiere a favor de la Compradora, **JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA**, las ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, que posee en el capital social de **HABITATGREEN ESPACIO LIBRE S.A.**, de conformidad con los términos y condiciones contenidos en este Contrato.

3.2 La Compradora acepta la venta de Acciones y se compromete a cumplir con las obligaciones adquiridas por el presente Contrato para que la presente compraventa se perfeccione en su totalidad.

3.3 Las partes convienen en que la venta y transferencia de las Acciones antes indicadas, se realizará incluyendo todos los derechos inherentes a las mismas, sin que la Vendedora se reserve ningún derecho.

4. **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-**

4.1 Las Partes acuerdan que el precio de las Acciones materia de esta compraventa es de **CIENTO VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$128,00)**.

4.2 El pago del precio fue realizado por la Compradora en fecha anterior; a su vez el Vendedor declara haberlo recibido, sin tener que formular por ello ningún reclamo a la Compradora.

5. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

5.1 Para cumplir con el objeto de este Contrato, el Vendedor se obliga a ceder las Acciones a favor de la Compradora así como suscribir cualquier documento relacionado para este efecto.

5.2 Por su parte, la Compradora se obliga a adquirir las Acciones de conformidad con los términos señalados en este Contrato.

6. **REGISTRO E INSCRIPCIÓN:**

6.1 De la presente compraventa y su cesión deberá, tomarse nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e igualmente deberá ser notificada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los fines de ley.

C. **CONVENIO ARBITRAL**

Las Partes acuerdan que toda controversia que no pueda solucionarse amigablemente y que tenga relación con este Contrato, se someterá a la resolución de un Tribunal de Arbitraje administrado

por la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador y el Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las siguientes reglas:

REGLA 1: El Tribunal estará conformado por un solo árbitro que será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador.

REGLA 2: Para la ejecución de medidas cautelares, el Arbitro Único y su Alterno están facultados para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento directo, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.

REGLA 3: Los costos del arbitraje serán pagados por la Parte en contra de la cual se dictare el Laudo.

REGLA 4: La reconvencción, si fuere el caso, se ventilará en el mismo arbitraje.

D. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Las partes ratifican su conformidad con cada uno de los términos y condiciones contenidos en este Contrato, para constancia de lo cual suscriben el mismo, en tres (3) ejemplares, de igual valor y tenor, en el Distrito Metropolitano de Quito a los VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).



FÁTIMA MARIANA DE JESÚS TIRIRA
Apoderada General
WILSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ
Vendedor
CC. 171775557-1



JOSEFINA BEATRIZ MARTÍNEZ TIRIRA
Compradora
CC. 171426613-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

2012- 08- 07

MARGINADO

2012- 17- 1117- DTARC

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág. ... 23 Acta 421

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día Diez y Nueve de Febrero del dos mil Nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JONATHAN ARTURO ORTEGA SANTILLAN nacido en QUITO el 26 de ENERO de 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171497692-3 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ARTURO BOLIVAR ORTEGA y de CLEENCIA NOEMI SANTILLAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIBA nacida en QUITO el 15 de Febrero de 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMP. PRIVADA con Cédula N° 171426613-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de XOXOXOXOXOX y de FATIMA MARIANA MARTINEZ TIRIBA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2009

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....
FIRMAS: (F) ILEGIBLE, (F) ILEGIBLE, (F) ILEGIBLE, LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TENDRA EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL.

OBSERVACIONES

LIC. ANNELIES MARIE AVILES
DELEGADA DEL DIRECTOR - TEO. DE AREA DE REGISTRO CIVIL

FIRMAS :

No. 1089

Año Tomo Pág. Acta
Dir. Dir. Acta

CERTIFICADO

Que es tal copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 10 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que opera en el ámbito

Física Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

ESTADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

24. 8. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000938352

CÓDIGO 1

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrado ante el NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO Quito, 23 de noviembre de 2009, se declara ~~DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL~~ existente entre JHONATHAN ARTURO ORTEGA SANTILLAN con JOSEFINA BEATRIZ MARTINEZ TIRIRA, cuya copia se archiva con el Nro. 2009-983- Quito, 27 de Noviembre de 2009 EL JEFE DE OFICINA, en legible, sello.- LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TIENDRA EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL.

.....
LIC. ANELLES MARIE AVILES
DELEGADA DEL DIRECTOR TEC. DE AREA DE REGISTRO CIVIL.
No Archivo 2009-983



No. 1089

Abv. Tamo. Pag. Acta.
Das Divis. Mixto

CERTIFICADO

Que en el caso que se menciona de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposita en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

24. 8. 2012



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



L
[Handwritten signature]

2013-17-01-27-P0011.590

PODER GENERAL

WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ

a. f.

FATIMA MARIANA DE JESUS MARTINEZ TIRIRA

CUANTIA: Indeterminada

Di: 2 copias J-8

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes diez y seis (16) de Abril del Dos Mil Trece; a las quince horas, ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: El señor WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ, soltero, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien lo identifico con su presencia; y, su cédula de ciudadanía; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo

00181500

tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas, actualmente a su cargo, sírvase extender y autorizar una en la que conste el siguiente PODER GENERAL, contenido en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE: Comparecen a la suscripción de este documento público el señor WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ, soltero, por sus propios derechos. PRIMERA.- PODER: El señor WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ, soltero, confieren poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora FATIMA MARIANA DE JESUS MARTINEZ TIRIRA, Divorciada, para que a su nombre y representación se encargue de todas las cuestiones relacionadas con sus bienes y negocios radicados y establecidos en la República del Ecuador, como son: a) Administrar su bienes muebles e inmuebles, ejercitar o renunciar toda clase de derechos y obligaciones, rendir, exigir, aprobar e impugnar cuentas, hacer cobros y pagos por cualquier título o cantidad, convenir, liquidar, modificar o extinguir contratos de todo tipo; b) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar, cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y libramientos con el Estado y los demás organismos provinciales, Municipales, Organismos Autónomos y cualquier persona pública o privada; c) Comprar o vender por precio de contado o crédito, permutar y por cualquier otros título enajenar y adquirir

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; además reciba herencias en bienes muebles e inmuebles, y de las misma queda facultada para venderlas dicha herencias, d) Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, talones, cheques y demás documentos de crédito o giro, requerir protestos por falta de pago, seguir, abrir, cerrar, disponer o cancelar cuantas corrientes, ahorro y crédito, disponer de sus fondos, retiros, depósitos, concertar, abrir o cerrar pólizas de crédito o acumulación a plazo o a la vista ante cualquier persona natural o jurídica, bancos, financieras, cooperativas, instituciones del sector público o privado, realizando todo lo que la práctica bancaria lo permita; e) Realizar cobros o endosos de sueldos, comisiones, bonificaciones, sobresueldos aguinaldos y cualquier otro emolumento que le corresponda; por lo que la facultad se extiende a aquella que le permite firmar, cualquier clase de documento público o privado incluso escrituras públicas que sean necesarias para ejecutar este mandato, promover actas notariales, comparecer por si o por medio de procuradores ante autoridades judiciales, policiales o administrativas, Fiscalías, Ministerios, Instituciones y otras dependencias estatales y demás comunidades autónomas, provinciales o municipales en ante ellos presentar

como actor o demandado toda clase de expedientes, juicios, trámites; f) Para que pueda delegar o sustituir este mandato, en todo o en parte según convenga a la mejor administración, debiendo revocar la delegación cuando lo estime conveniente; g) Podrá celebrar a nombre de la mandante toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, igual que arreglos y transacciones de la naturaleza que fueren; h) La mandataria podrá solicitar, suscribir y obtener cualquier documento público o privado donde se requiera la presencia del mandante, ante cualquier autoridad administrativa, pública, privada del país; i) Se autoriza a la mandataria para que instituya Procurador Judicial a un Abogado de su confianza, quien quedará investido de las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; j) Para que represente la mandante en todo asunto judicial y extrajudicial pendiente en la actualidad o que se presente en lo posterior, sea en demanda o en defensa de sus derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de contestarlas de ser del caso en cualquier instancia jurídica; y, k) Para que administre libremente los bienes y dineros del mandante; y firme todos los documentos tanto público como privados. SEGUNDA.- La mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para el

Dra. Mónica Elizalde
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
0071617
N

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171775557-1

APellidos y Nombres: **ORTEGA MARTINEZ WILSON ANTONIO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1995-04-09**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

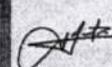
V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: **ORTEGA PANTOJA WILSON RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-04-12**

Fecha de Expiración: **2023-04-12**

Director General: 

Prima del Cedulao: 



000705 W7



(Handwritten mark)

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
0071619

cumplimiento cabal del mandato que se le confiere por el presente instrumento y las especiales, contenidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. El otorgante acepta el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza al Señor Notario agregar las demás de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumento público. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Luis Mora Cueva, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Fichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mi el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

FPO

17177557-1



f) SR. WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ

W. Ortega
Ch. 17

[Handwritten mark]

SE OTORGO ANTE EL DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CONFIERO ESTA **NOVENA** COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ A FAVOR DE FATIMA MARIANA DE JESUS MARTINEZ TIRIRA DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR WILSON ANTONIO ORTEGA MARTINEZ A FAVOR DE FATIMA MARIANA DE JESUS MARTINEZ TIRIRA DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO; QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, **NO** SE HA ENCONTRADO NOTA AL MARGEN DE DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA. QUITO, ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ TIRIRA
FATIMA MARIANA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
JULIO ANDRADE
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **170747527-1**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ JOSE IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIRIRA ROSA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-21

000654851



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0022 F **0022 - 217** **1707475271**
 JUNTA N. CEDULADO N. CEDULA N.

MARTINEZ TIRIRA FATIMA MARIANA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN JUAN**
 ZONA: **4**



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV